Dio las gracias al Sr. D. Diego por su Selo. Acordo se Execute El Repartido Libramiento y deslinde, Vacolas Reglas Que dho Sr. Con El Mro fiscal tiene proyectadas, y se despache Libramiento delos Seiscientos Rs. en que se a Valuado su Corte a Favor de D. Pedro Fajardo Mayordomo, para que Vaya pasando con horden dho Sr. y El Sueldo se nuebe Del Corriente Se Publiquen las hordenanzas formadas, y aprouadas p. El Real Consejo, para el Resguardo de Oh. Shedificio, Con la Solemnidad, y en los Sitios q se acostumbra, y Suplica a dho Sr. D. Diego, Mele y haga Observar esta prouidencia.

Cartas. Vieron Cartas del Emo Sr. Cardenal Belluga; delos Exmos Señores Marques de Mirabel, Marques de Cayruz; Fdelos Señores D. Juan Franco de Luzan y Arze Corregr. dla Ziudad: El Conde de Villaleal; D. Sebastian de Bargas Machuca, D. Juan Ferra, D. Juan Franco dela Cueba, D. Gabriel de Olmedilla y Aguilar D. Juan Ygnacio dela Encina, D. Julian de Cañaberas; El Marques de Corzenubaj y D. Fernando Rodriguez, Vnas Respondiendo alas Pasquas que se les Escriuio, y Otras dandolas aenta dla Ziudad, y haviendolas Oydo, y que Estan Respondidas por los Cauallros Comisarios, quedo En su inteligencia.

Idem, a Olasagarti. Vio Carta de D. Julian Baupuesta Olasagarti, con fha En Madrid a Veinte y Vno de Diciembre pasado de proximo Respuesta dela que Escriuio Ziud, le Escriuio Sobre que se hiziese En el breue expediente dela consulta del Consejo de Hacienda En la pretension de esta Ziud sobre alcauos Comunes, en que le participa quedar ya executada, y esta Ziudad Obedecida. Este Negocio debe Dirigirse por medio del Sr. D. Sebastian de la Quadra, con otras atentas expresiones de que Quedo entendida Acordo se le Responda dando las gracias; y se tenga presente la expresion que Hace para participarlo En el Ayuntamto que Hare para participarlo En el q. llegue el Correo.

Bandera del Regimto de Dragones de Oran. Vio Carta del Exmo Sr. Duque de Montemar, su fha, en Madrid a primero de Noviembre pasado de proximo, en que participa al Sr. Corregidor poniendole presente lo Resuelto por su Mag. para que los Regimientos de Cauallería, y Dragones de Sus Reales Exercitos Establezcan sus Estandartes En el proximo Imbierno para saber las Vecturas que necesitaren En los Cuerpos que se les ha destinado, y no en otro alguno; y que deviendo Establezer Vno En esta Ziud. el Regimiento de Dragones de Oran, se lo participa para que En su inteligencia admita dho Estandarte siempre que llegue, dando alcance.